

Formulario de Miembro Nuevo

INFORMACIÓN DE MIEMBRO Favor de utilizar tinta negra y no utilizar resaltador.



Número de identificación de TMRS (no requerido)

Nombre (primer, segundo, apellido)

Número de Seguro Social

Dirección para Correspondencia

Número de teléfono durante el día

Ciudad

Estado

Código Postal

Número de Ciudad

Sexo: Masculino

Femenino

Fecha de Nacimiento

Salario Mensual Bruto

Fecha de Participación

Nombre de Ciudad

Marque si aplica: Uniformado Bombero Policía **OR** **No uniformado** Bombero Policía

Si usted es miembro de cualquier de los siguientes sistemas, favor de marcar la(s) caja(s) apropiada(s):

El Sistema de Retiro Municipal de Texas

El Sistema de Retiro de los Condados y Distritos de Texas

El Sistema de Retiro de los Maestros de Texas

El Sistema de Retiro de los Empleados de Texas

El Sistema de Retiro de los Empleados de la Ciudad de Austin

El Sistema de Retiro Judicial de Texas

DESIGNACIÓN DEL BENEFICIARIO (LIMITE DE 3)

Favor de leer las instrucciones antes de llenar. Esta designación de beneficiario no valdrá en el evento de que usted sea o llegue a ser investido.

Nombre completo del Beneficiario (primer, segundo, apellido)

Número de Seguro Social

Sexo: Masculino

Femenino

Relación (Requerida)

Fecha de Nacimiento

Nombre completo del Beneficiario (primer, segundo, apellido)

Número de Seguro Social

Sexo: Masculino

Femenino

Relación (Requerida)

Fecha de Nacimiento

Nombre completo del Beneficiario (primer, segundo, apellido)

Número de Seguro Social

Sexo: Masculino

Femenino

Relación (Requerida)

Fecha de Nacimiento

CUSTODIO BAJO TUTMA (THE TEXAS UNIFORM TRANSFERS TO MINORS ACT)

Puede designar a un custodio si cualquier beneficiario es menor de 21 años de edad.

Nombre del Custodio (primer, segundo, apellido)

Relación del Custodio al Beneficiario

FIRMA REQUERIDA DEL MIEMBRO

Pido que si fallezco antes de ser investido, el balance en mi cuenta y cualquier Beneficio de Fallecimiento Suplemental que se deba a mi, sea(n) pagado(s) a la(s) persona(s) nombrada(s) anteriormente. Si yo, en un futuro, decido que se pague el balance en mi cuenta a alguien aparte de la persona nombrada, yo haré el cambio por escrito en el formulario prescrito por TMRS. Si un beneficiario nombrado fallece antes que yo y fallo en nombrar a otro beneficiario, o en el evento en que mi relación con dicho beneficiario termine, esta designación será inoperante en cuanto a ese beneficiario. Entiendo que si nombro a más de un beneficiario primario, el balance en mi cuenta será pagado a los beneficiarios primarios sobrevivientes en partes iguales (a menos de que yo haya dirigido de otra manera en este formulario). Al firmar este formulario certifico que he leído las instrucciones adjuntas.

Firma del Miembro

Fecha en que se Firma

Favor de leer las instrucciones adjuntas a este formulario.

TMRS • P.O. Box 149153 • Austin, Texas 78714-9153 • 800.924.8677 • 512.476.7577 • FAX 512.476.5576 • www.TMRS.com

TMRS - 0016S • Revised 7-2009



NOTAS SOBRE BENEFICIARIOS

¿POR CUÁNTO TIEMPO ES VÁLIDA LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO?

- La designación en este formulario es válida hasta que usted designe de nuevo a un beneficiario en el formulario **No Invertido-Cambio de Beneficiario**; 0
- Usted es investido (el momento en que su designación en este formulario podría ser inoperante) - usted podrá entregar el formulario **Invertido-Cambio de Beneficiario** en ese momento para designar un beneficiario; o
- Usted solicita su jubilación, y en ese momento tendrá que entregar el formulario **Selección del Plan de Jubilación de Servicio** para designar su beneficiario.
- Si usted tiene más de una cuenta **sin jubilar** con TMRS como resultado de empleo con más de una ciudad, la designación de beneficiario en este formulario se aplicará a todas las ciudades.

DESIGNAR SU BENEFICIARIO

- Usted puede designar hasta **tres beneficiarios**. Al menos dirigido de otra manera por escrito **en este formulario**, sus beneficios serán pagados en partes iguales a los beneficiarios sobrevivientes. Favor de comunicarse con TMRS para instrucciones acerca de proveer distribuciones desiguales.
- Si desea designar beneficiarios alternos, por favor comuníquese con TMRS o su ciudad de empleo - usted tendrá que llenar el formulario **No Invertido- Cambio de Beneficiario**. Sus beneficios serán pagados a sus beneficiarios alternos solo si la designación respecto a su beneficiario primario es revocada por fallecimiento o si su relación con cada beneficiario primario ha terminado.

BENEFICIOS DE FALLECIMIENTO SUPLEMENTAL

- Si su empleador provee un Beneficio de Fallecimiento Suplemental y usted muere mientras empleado, TMRS pagará un solo pago de suma global aproximadamente igual a su salario anual basado en los últimos 12 meses inmediatamente antes de su fallecimiento.
- **El pago del Beneficio de Fallecimiento Suplemental se pagará al (a los) beneficiario(s) designado(s) en este formulario aunque anteriormente haya designado a otro beneficiario para el Beneficio de Fallecimiento Suplemental.**
- **Si usted desea designar a un beneficiario diferente aparte de la(s) persona(s) designada(s) en este formulario para recibir el pago de su Beneficio de Fallecimiento Suplemental, tendrá que llenar el formulario Designación de Beneficiario para el Beneficio de Fallecimiento Suplemental.**

DESIGNACIONES DE SUCESIÓN, FIDEICOMISO Y ORGANIZACIÓN BENÉFICA

- Si decide designar su sucesión como beneficiario, por favor escriba solamente la palabra "Sucesión" en el espacio proveído para el nombre del beneficiario.
- Si decide designar a una Organización Benéfica como beneficiario, por favor escriba el nombre de la organización benéfica (por ejemplo- La Asociación Americana del Corazón) en el espacio proveído para el nombre del beneficiario.
- Si decide designar a un Fideicomiso, por favor escriba "Fideicomisario de (el nombre del Fideicomiso aquí)" en el espacio proveído para el nombre del beneficiario. Por favor asegúrese de tener un acuerdo legal de fideicomiso en orden antes de designar a un Fideicomiso en este formulario.
 - TMRS aceptará la designación de un Fideicomiso. Sin embargo, no podemos asegurar que la designación sea válida legalmente en el momento que el Sistema deba pagar el beneficio. En otras palabras, si el fideicomisario no acepta o ha fallecido, o si se ha revocado el fideicomiso, o si por cualquier otra razón la designación no es suficiente legalmente al momento del fallecimiento del miembro, el beneficio debido del Sistema será pagado en acuerdo a las disposiciones en el Acta de TMRS como si no se hubiese designado a un fideicomiso/ fideicomisario.

DESIGNAR A MENORES DE EDAD (CUSTODIO BAJO TUTMA)

El capítulo 141 del Código de Propiedad de Texas es (TUTMA), el cual permite que usted nominee a un "custodio" que reciba los beneficios de TMRS en nombre de su beneficiario menor. Si desea designar a un menor de edad, favor de hacer lo siguiente:

- Escriba el nombre completo y toda la información pertinente de su menor de edad en la sección de Beneficiario en este formulario. Después llene la sección de Custodio directamente abajo de la sección de beneficiario.

REGLAS

- Solo adultos de 21 años de edad, instituciones financieras, corporaciones, y otras entidades legales pueden servir como custodios.
- No puede nominar que 2 o más custodios sirvan conjuntamente. Sin embargo, usted puede nominar a un custodio sustituto que sirva en caso de que el primer custodio nominado fallezca antes de que se otorgue el primer pago, rehusa, o sea inelegible a servir. Por favor comuníquese con TMRS para instrucciones acerca de nominar a un custodio sustituto.
- Puede designar al mismo custodio para hasta 3 menores de edad. Si un custodio es nombrado para los tres menores, el custodio recibirá pagos separados para cada menor.
- Cuando el menor alcanza 21 años de edad, la custodia de ese beneficiario en cuanto a los beneficios de TMRS termina y cualquier beneficio que sea pagable será pagado directamente a ese beneficiario.
- El custodio designado podrá seleccionar cualquier opción de beneficio que el menor podría seleccionar si el menor fuese un adulto.
- Si un custodio elegible es designado para recibir beneficios, no hay límite con respecto a la cantidad del beneficio que se le puede pagar al custodio.
- El número de seguro social del menor se utiliza para el propósito de declarar a la Hacienda.

TMRS NO ACEPTARÁ

- Adjuntos (Para incluir beneficiarios adicionales- comuníquese con TMRS para el formulario correcto para designar a beneficiarios alternos.)
- Alteraciones sin iniciales
- Un formulario incompleto o cualquier intento de cambiar las disposiciones
- Una designación de beneficiario inaceptable.